



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

TURBO – ANTIOQUIA

Dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio N°
Tipo de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Inversiones Maica M.J. S.A.S.
Demandado:	E.S.E. Hospital Francisco Valderrama de Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2019 00082 00
Asunto:	Fija fecha para audiencia concentrada artículos 372 y 373 del C.G.P.

Agotadas como se encuentran las etapas procesales previas a la audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 443 del C.G.P., se convoca a las partes y sus apoderados para que concurran a la AUDIENCIA programada para el día **miércoles diecisiete (17) de marzo 2021, a las 9:00 AM**, dentro de la cual se evacuarán las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del citado estatuto, incluida la sentencia, en caso de ser procedente.

De conformidad con las disposiciones del artículo 7° del Decreto 806 de 2020 la diligencia se hará virtual a través del aplicativo TEAMS, para lo cual se le enviará a las partes, apoderado e interesado el correspondiente enlace, a las direcciones electrónicas indicadas en la demanda y contestación.

Parte demandante: miguelcardenasof@gmail.com
jairoalvarezcazes@hotmail.com

Parte demandada: juridica@hfv.gov.co

De no ser estos o haberlos modificado, se les requiere para que previo a la diligencia suministren los correos para poder enviar el link. Así mismo, se les advierte a las partes y apoderados que la inasistencia a la audiencia dará lugar a la aplicación de las sanciones indicadas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE¹

Firmado Por:

IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dc30a98ef6d6aee753b5724ddef83ab7d9ccc5edc03810de80558c062f9978
e8

Documento generado en 18/02/2021 02:59:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 19 DE FEBRERO DE 2020.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 013 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILILANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA